



215

Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibe respuesta de la UCC. Bucaramanga, 07 de junio de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**EXONERACION CUOTA ALIMENTARIA**  
**RADICADO: 2019-00143-03**

## **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte demandante lo informando por la Universidad Cooperativa de Colombia, en la cual indica que el señor Alfonso Prieto no se encuentra vinculado a dicho establecimiento educativo.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez



licial  
superior de la Judicatura  
República de Colombia

---

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 08 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 063 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria